

JFPB/jgp.-

LOTA, 24 de Octubre de 2016.-

DECRETO N° 1912

Vistos:

- a) Decreto Adjudicatario N° 1.193 de fecha 05.07.2016, de la Obra. "CONSTRUCCION AMPLIACION SEDE VILLA CAMILO ESCALONA, LOTA".-
- b) Art. 65° y 76° del Reglamento Municipal N° 03 de fecha 03.12.2013 sobre Estructura y Funciones de la Municipalidad de Lota.-
- c) Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- d) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos, que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE** como Inspectores Técnicos de la Obra citada en letra a) de los "vistos".-

Directora de Obras Municipales en Ejercicio.

Carlos Moyano Fonseca

Técnico, Grado 14° EMR Dom

Paulina Henríquez Ramírez

Profesional Grado 10° EMR Dom

**ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIENES
CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-**



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

Distribución:

- Dirección Obras Municipales
- Funcionarios
- Archivo.-
- Pág. Web.-